

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 09 NOV 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 08.10.2018, presentada por el contribuyente GOMEZ MAUREIRA JOSE DIEGO.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 1324, recepcionado con fecha 31.10.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no sigue con él trámite por tener suspensión de licencia de conducir Clase B/D.
2. El Certificado N°298 de fecha 30.10.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5796231.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : GOMEZ MAUREIRA JOSE DIEGO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$ 25.400.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO SIGUE CON ÉL TRÁMITE POR TENER SUSPENSION DE LICENCIA CLASE B-D.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 **Control de Licencias (\$25.400.-) Menor Ingreso**


- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/xcp
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Permisos de Circulación
 - Interesado (Secretaría Municipal)